CONTRATO DE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No.**	0224
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO, DE UN (01) VEHICULO TIPO PICK UP, CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN O SIMILAR, PARA APOYAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.		
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S		
NIT O CÉDULA	901289109-3		
R.L DEL CONTRATISTA	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES		
CÉDULA	40418218		
SUPERVISOR	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CÉDULA	1122627169		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$39.468.000,00		
CONTRATO ADICIONAL	$0,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.468.000,00		
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las actividades, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final del servicio a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Terminación y de Liquidación del contrato, esta última debe estar aprobada y aceptada en la plataforma de SECOP II, paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo paz y salvo del Municipio y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.		
FECHA DEL CONTRATO	2026-01-30		
FECHA INICIO	2026-02-02		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN CDP

Concepto	código	Numero cdp	Fecha cdp	valor
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27.04	000130	2026-01-22	$42.900.000,00

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
Oficina Asesora Jurídica

INFORMACIÓN RP				
Concepto	**Código Rubro**	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Contrato Inicial	2.3.1.21.02.001.27 .04	000304	2026-01-30	$39.468.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) MESES
PRORROGAS	

Prórroga No.	Tiempo
-	-

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2026-05-01

En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron CAMILO ALBERTO REINA URREGO, SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y GLADYS ASTRITH PEÑA REYES, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 40418218 de PUERTO LOPEZ, representante legal, de(l-la) SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S con NIT 901289109-3 como Contratista, con el objeto de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0224 de 2026-01-30, suscrito el 2026-01-30, habiéndose cumplido con el objeto pactado.

Observaciones: Nota: se deja constancia que al ser el dia primero (01) de mayo de 2026, un dia no habil se suscribe la presenta acta el dia habil siguiente.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

GLADYS ASTRITH PEÑA REYES R/L SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S
Contratista.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Supervisor(a)

Elaboró: PAULA ANDREA GOMEZ BEDOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
Oficina Asesora Jurídica